

Acerca de ...

Resolución 518 de 2015

“Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y la ejecución del plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”

Gestión de la Salud Pública

Titulo II. Definición; Procesos para la gestión de la Salud Pública; finalidades de la gestión.

Plan de Intervenciones Colectivas

Titulo III.

Definición

Contenidos (Anexo técnico)

Contratación / Determinación de capacidad técnica y operativa

Responsabilidades

Criterios para ejecución, monitoreo y evaluación

Acerca de ...

Constitución Política de 1991

Ley 100 de 1993*

Resolución 4288 de 1996

*Art. 154, 165

Decreto 806 de
1998

Art. 2-3 regula el conjunto de beneficios a que tienen derecho los afiliados al SGSSS

Ley 715 de 2001

Art. 42,43,44 competencias de los ET en Salud Pública

Ley 1122 de 2007*

Art. 33 cambio en la nomenclatura del PAB por PSPIC

*Circular Externa 018 de 2004 - Resolución 425 de 2008

Ley 1438 de 2011

Resolución 1841 de 2013
Resolución 518 de 2015

Ley 1751 de 2015

Estatutaria del Derecho fundamental a la salud

Papel de las Empresas Sociales del Estado en la planeación territorial y la implementación de la Res. 518 de 2015.

XIII Congreso Acción por la salud de todos - ACESI



César A. Castiblanco Montañez
Dirección de Promoción y Prevención

Contenido

1. Contexto
2. Rol de las Empresas Sociales del Estado en la Planeación Territorial.
3. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC.
4. Aspectos de interés de las ESE con respecto a la Resolución 518 de 2015.

I. Contexto



Salud Pública



- ✓ Constituida por el **conjunto de políticas**
- ✓ Que buscan **garantizar** de una **manera integrada** la **salud de la población**
- ✓ Por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera **individual como colectiva**
- ✓ Bajo la **rectoría del Estado**
- ✓ deberán promover la **participación** responsable de todos los sectores de la comunidad.

(Art. 32 Ley 1122/2007)

I. Contexto



Plan Decenal de Salud Pública

Visión

Que para el año 2021 Colombia haya consolidado el Plan Decenal de Salud Pública con la acción transectorial y comunitaria, para lograr la paz y la equidad social mediante la mejora del bienestar integral y la calidad de vida para todos los habitantes del territorio colombiano.

Tres grandes objetivos estratégicos

- 1 Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud
- 2 Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes
- 3 Mantener cero tolerancia con la mortalidad y la discapacidad evitables.

Tres grandes fines

- 1 Alcanzar la equidad,
- 2 afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y
- 3 mitigar los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida.

Abordaje de la salud por dos dimensiones transversales

- 1 **Gestión diferencial de poblaciones vulnerables:** da cuenta de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos para algunas fases del ciclo de vida, género, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas, bajo los principios del derecho a las diferencias y el respeto a las mayores vulnerabilidades.
- 2 **Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud:** relacionada con los desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud, para promover la acción transectorial, la corresponsabilidad de todos los sectores para afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud y propiciar las condiciones de vida y desarrollo saludable y sostenible.

Abordaje de la salud por ocho dimensiones prioritarias

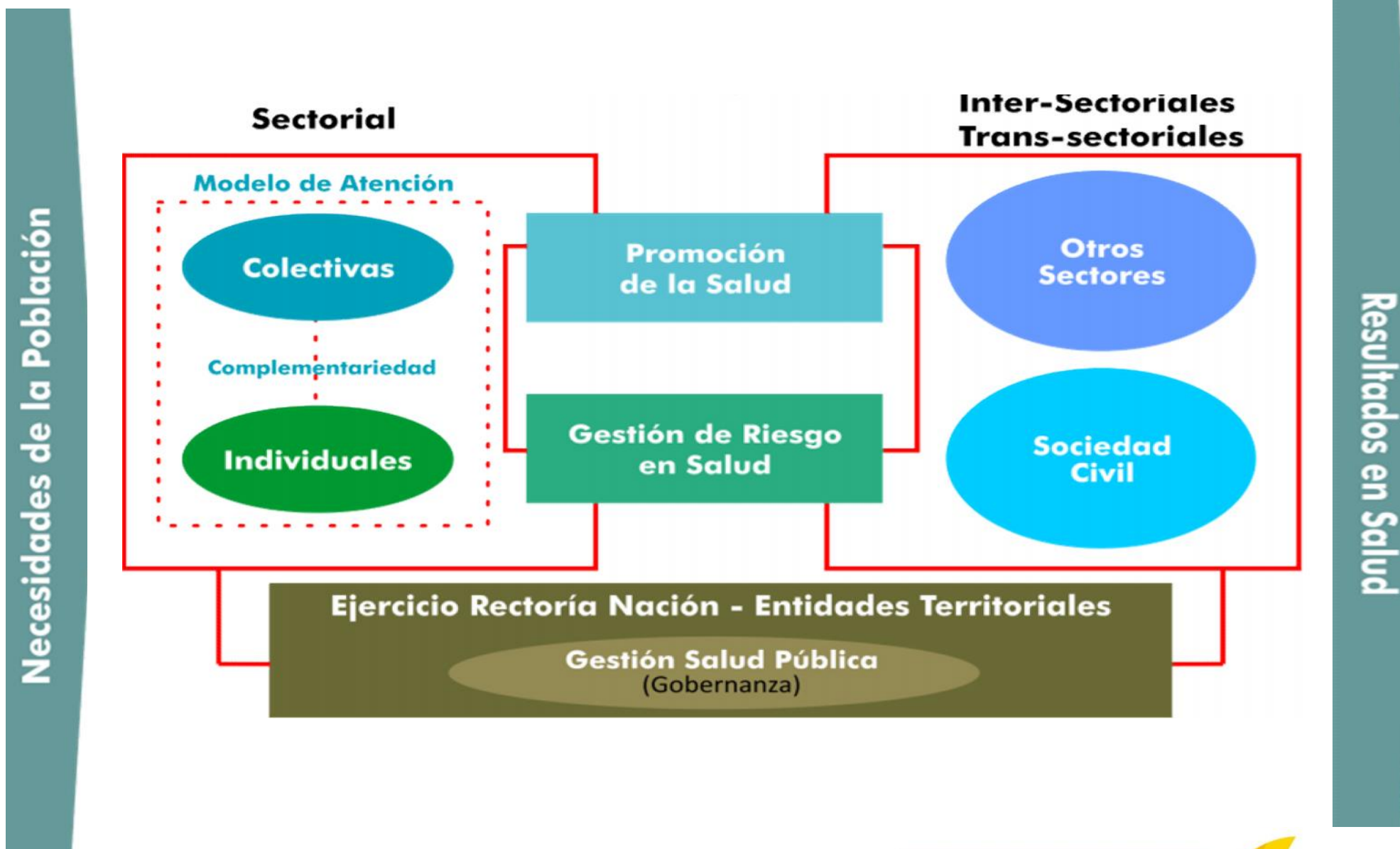
- 1 Salud ambiental;
- 2 Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos;
- 3 Seguridad alimentaria y nutricional;
- 4 Convivencia social y salud mental;
- 5 Vida saludable y enfermedades transmisibles;
- 6 Vida saludable y condiciones no transmisibles;
- 7 Salud pública en emergencias y desastres;
- 8 Salud en el entorno laboral.

Tres líneas operativas

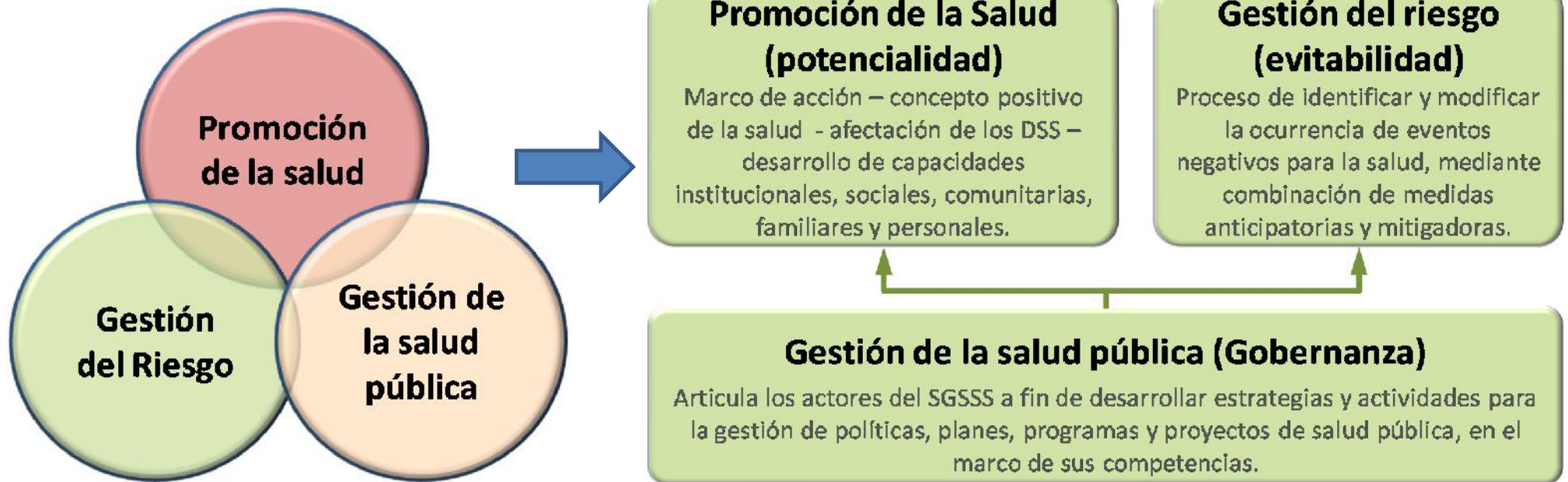
De acuerdo a la naturaleza de las estrategias, las acciones que las conforman se ordenan para su ejecución en tres líneas operativas que serán reglamentadas para su desarrollo en los territorios:

- 1 Promoción de la salud,
- 2 Gestión del riesgo en salud y
- 3 Gestión de la salud pública.

I. Contexto



I. Contexto



	PROMOCIÓN DE LA SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
DEFINICIÓN	<p>(Potencialidad)</p> <p>Marco de acción – parte de un concepto positivo de la salud → afectar Determinantes Sociales de la Salud y desarrollar capacidades sociales, comunitarias, familiares e individuales para el mantenimiento de la salud y la exigibilidad de derechos.</p>	<p>(Evitabilidad)</p> <p>Proceso para identificar y modificar la ocurrencia eventos negativos para la salud, mediante la combinación de medidas que se anticipan al evento o con medidas que mitigan los efectos si el evento indeseado llega a ocurrir.</p>	<p>(Gobernanza)</p> <p>Proceso que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria articula a todos los actores presentes en el territorio para que las políticas de salud se ejecuten de manera coordinada, organizada y efectiva garantizando el derecho a la salud y el logro de resultados en salud.</p>
ELEMENTOS			
POB. SUJETO	Población General	Población expuesta a riesgos o daños	Actores sectoriales intersectoriales, comunitarios
FIN ACCIÓN	Calidad de vida y Bienestar	Anticipar y mitigar Riesgos y daños	Instituciones, organizaciones, comunidad con capacidades desarrolladas



Resolución 518 de 2015

Gestión de la Salud Pública

Titulo II. Definición y Procesos de gestión a cargo de la Entidad Territorial

Finalidad: Gobernanza y capacidades institucionales para implementación de las políticas.

Sujeto: Actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios.

Plan de Intervenciones Colectivas

Titulo III. Definición, contenidos (*Promoción y gestión de riesgo*), Contratación (ESE prioridad), Ejecución, responsabilidades.

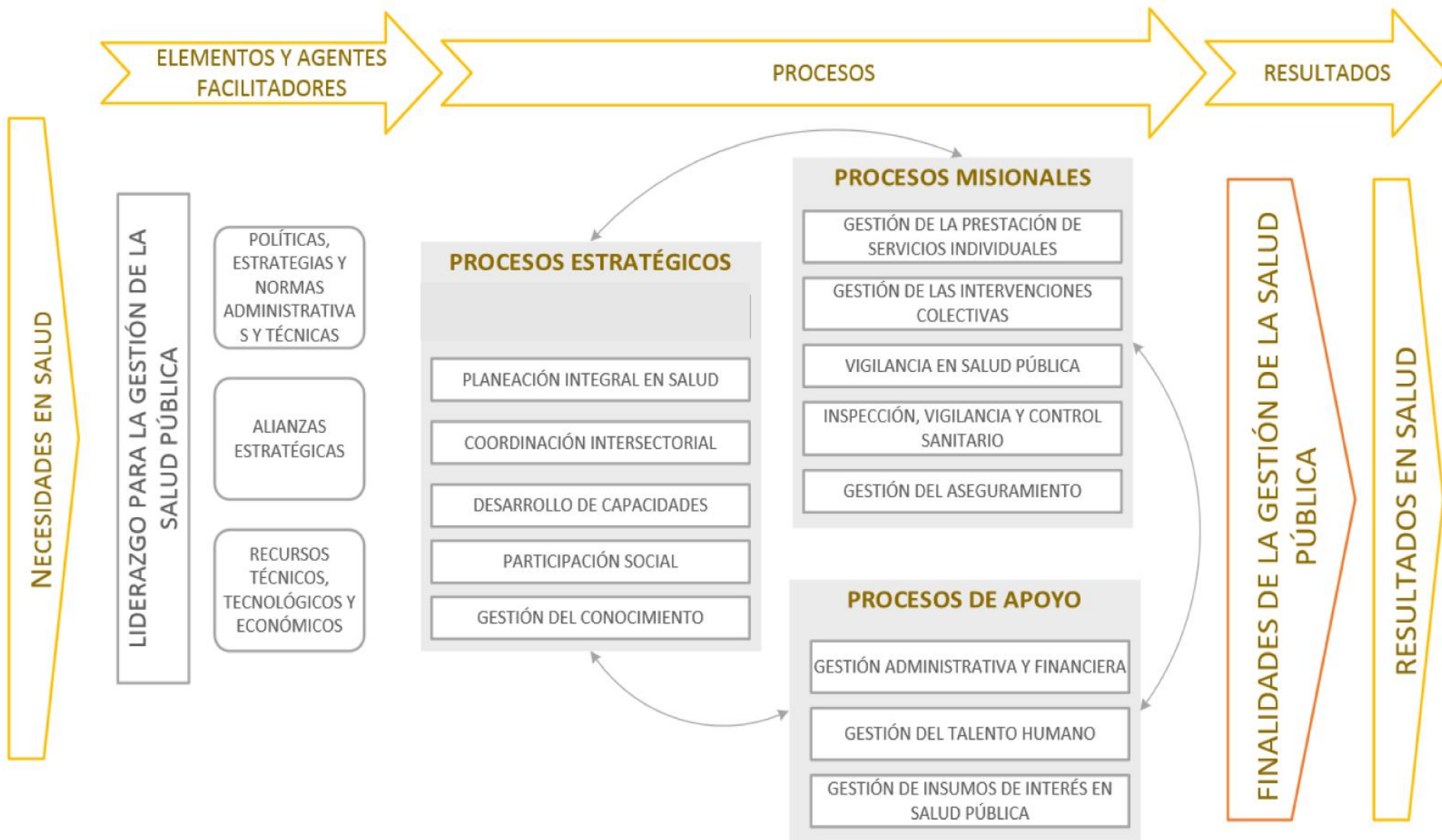
Finalidad: Promover la salud y gestionar riesgos colectivos.

Sujeto: Comunidades, Familias e individuos

I. Contexto



Gestión de la Salud Pública





Equipo de ET requiere ser

Estratega global:

1. Un maestro en tecnología
2. Un maestro en política
3. Un líder



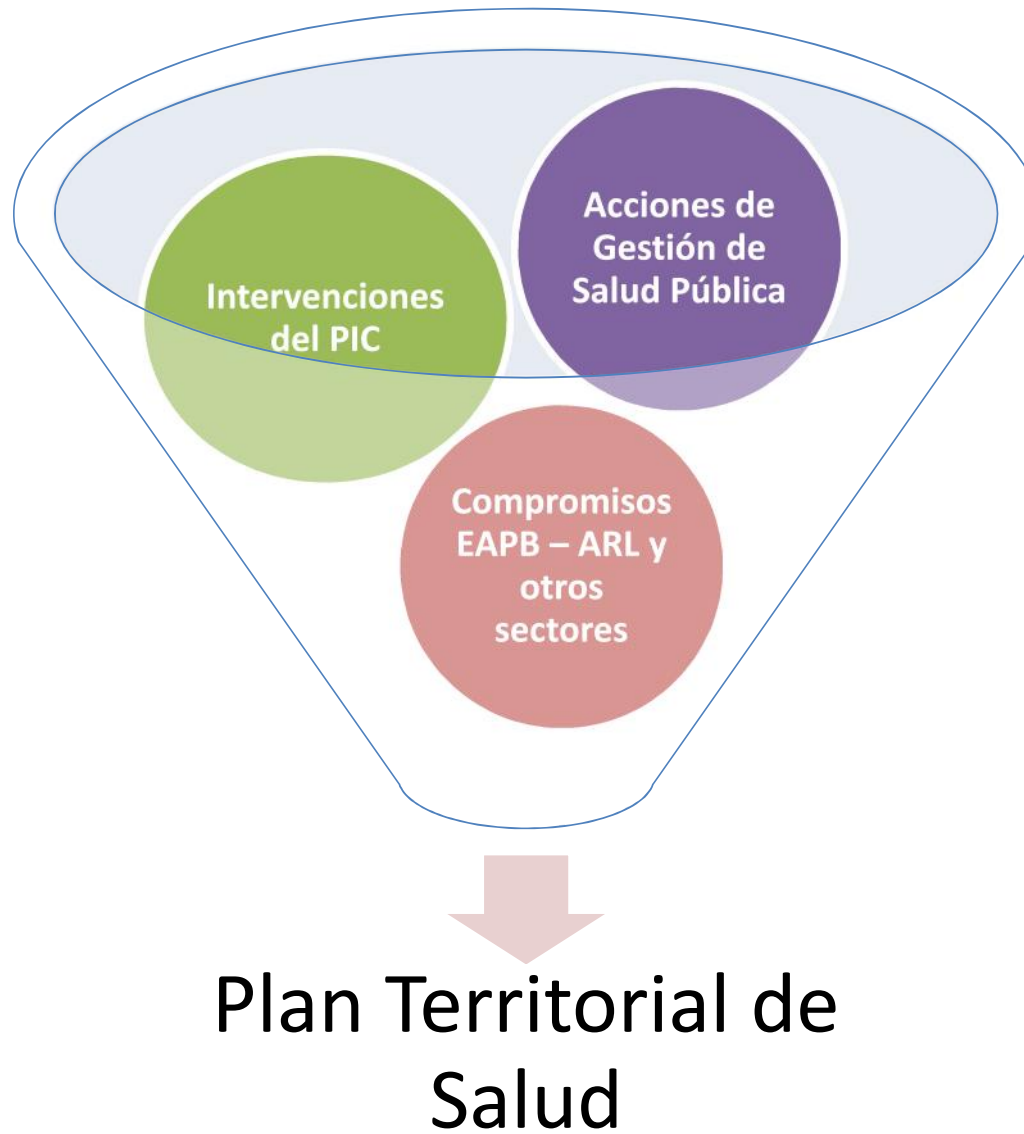
I. Contexto



Intervenciones colectivas

PUBLICO OBJETIVO	QUIEN GESTIONA	COMO CONOCE AL PUBLICO OBJETIVO	COMO INTERVIENE
Colectivo	ET	<ul style="list-style-type: none">• ASIS• dx PASE• Vigilancia	G Riesgo Colectivo -Promoción salud -Prev. Primaria colectivos -Agenda intersectorial
Conglomerado	EAPB	<ul style="list-style-type: none">• Caracterización Poblacional• Auditoria Concurrente	G Riesgo Individual -Prev Primaria -Prev Secundaria -Prev Terciaria
Usuarios asignados	IPS – P	<ul style="list-style-type: none">• Analisis BD• Vigilancia (UPGD)	G Riesgo Individual G Clínica
Pacientes atendidos	IPS – C	<ul style="list-style-type: none">• Remisión clínica• Vigilancia (UPGD o Centinela)	G Clínica

I. Contexto





Planeación Orientada al cambio estratégico

“

“Es el proceso de largo plazo que se utiliza para definir y alcanzar las metas de la organización (cadena de valor). Consiste en relacionar las metas (resultados), determinar los bienes y servicios (productos) necesarios para lograr objetivos y establecer los métodos necesarios (políticas, procesos, procedimientos, insumos) para asegurar que estos sean ejecutados”

Adaptación Mintzberg y Waters

II. Rol de las ESE en la planeación territorial



Resolución 1536 de 2015 – Planeación Integral en Salud

“ Conjunto de procesos relacionados entre sí, que permiten a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del **Plan Territorial de Salud**, el cual está orientado a lograr el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

- ✓ Equidad en Salud
- ✓ Afectar positivamente los determinantes de la salud
- ✓ Mitigar los impactos de la carga de la enfermedad.

II. Rol de las ESE en la planeación territorial



Resolución 1536 de 2015 – Planeación Integral en Salud

Movilización Social

Análisis de
Situación de Salud
– ASIS con enfoque
de Determinantes
de la Salud

Caracterización de
la población
afiliadas a las EPS,
demás EAPB y ARL
y priorización.

Interpretación
contextualizada –
PASE a la Equidad -
Priorización en
salud pública

Componente
estratégico y de
inversión y
operativo

Monitoreo y Evaluación

Rendición de cuentas



Desafíos de la Planeación Integral en Salud

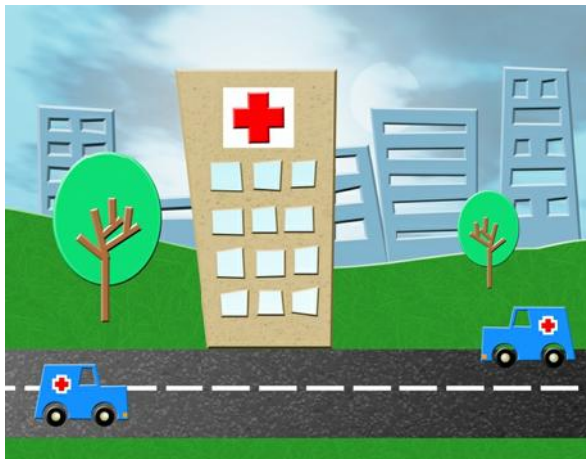
- ✓ Implementar políticas a multinivel
- ✓ Recuperar las capacidades de la autoridad sanitaria
- ✓ Enfrentar el impacto de los cambios en dinámica demográfica y del entorno
- ✓ Posicionar la salud en todas las políticas

Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

II. Rol de las ESE en la planeación territorial

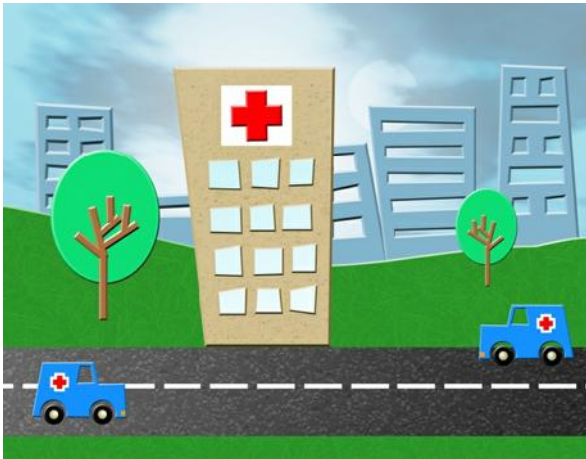


- ✓ Generación de información con calidad y oportunidad
- ✓ Participación activa en el análisis de situación de salud e interpretación contextualizada de la misma.
- ✓ Participación en los diferentes momentos de la Planeación Territorial. Res. 1536 de 2015
- ✓ Participación en los CTSSS como Rep. De las IPS. Acuerdo 57 de 1997
- ✓ Participación en los Consejos de Política Social





Implementación de acciones que en el marco de sus competencias permitan el logro de las finalidades de la ***Gestión de la Salud Pública*** y la garantía del derecho a la salud



III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



Las ESE juegan un papel fundamental en todo el ciclo de gestión del PIC

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



Definición PIC



- ✓ **Plan de beneficios complementario** a otros planes de beneficios.
- ✓ Dirigido a **afectar positivamente los determinantes sociales de la salud** e incidir en los resultados en salud.
- ✓ **Mediante la ejecución de intervenciones colectivas desarrolladas a lo largo del curso de la vida**, en el marco del derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública.
- ✓ Hace parte integral del Plan Territorial de Salud

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Sus contenidos se definen teniendo en cuenta estas premisas



- ✓ **Responden a necesidades, problemáticas y potencialidades** de los municipios, distritos y departamentos.
- ✓ **Los resultados en salud priorizados** por cada entidad, las dimensiones y metas del PDSP
- ✓ **Las estrategias definidas** en el Plan Territorial de Salud
- ✓ **Las competencias y responsabilidades** establecidas en la ley
- ✓ El anexo técnico de la **Resolución 518 de 2015**

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Intervenciones	Rehabilitación basada en comunidad
	Prevención y Control de Vectores
	Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales
	Zonas de Orientación y centros de escucha
	Información en salud
	Educación y comunicación para la salud
	Intervención de la población trabajadora informal
Procedimiento	Canalización
Actividades	Caracterización social y ambiental
	Tamizaje
	Jornadas de salud
	Vacunación antirrábica
Insumos	Biológicos
	Medicamentos
	Insumos

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Rehabilitación basada en comunidad



Estrategia de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la articulación de los diferentes sectores y actores para la creación de oportunidades hacia la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales, familias y cuidadores.

Desarrollo de capacidades comunitarias

Búsqueda Activa

Información y comunicación en salud

Formación de líderes - RBC en líderes y agentes

Canalización

Visita domiciliaria

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Prevención y Control de Vectores



Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano

Prevención mediante métodos biológicos.

Prevención mediante métodos de barrera.

Prevención y control mediante métodos físicos o de saneamiento del medio.

Control químico en situaciones de contingencia, y como medida preventiva en el contexto de planes intensificados de eliminación. (sólo le compete a los departamentos, distritos y municipios categoría especial, 1, 2 y 3)

Implementación de la metodología COMBI

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



Tamizaje

Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso.

Esta tecnología solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.

Los tamizajes que se realicen en el marco de campañas masivas con tecnologías que hacen parte del POS se podrán realizar con previa concertación con las EAPB a cargo de la población objeto de intervención, con el fin de que la tecnología se financie con cargo al UPC.

Las pruebas de tamizaje incluidas en el PIC se caracterizan porque:

- Permite identificar eventos que generan externalidades en la población general.
- Generan un impacto poblacional en términos de resultados en salud.
- Se ejecutan masivamente dirigido a tamizar grupos poblacionales.
- Se realizan a toda la población independiente de la afiliación.
- Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el POS o del PIC.
- Son pruebas validadas y con efectividad demostrada.
- Se pueden realizar en ámbitos o entornos diferentes al de las instituciones de salud.



III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



- ✓ **Cumplir con los criterios de capacidad técnica y operativa**
- ✓ **No podrán subcontratar las acciones del PIC**
- ✓ **Se podrán realizar Alianzas entre dos o más municipios**
- ✓ **Oportunidad en la contratación**

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



- Experiencia mínima de 2 años en ejecución de acciones relacionadas
- Coordinador PIC
- Evaluación satisfactoria tanto técnica como financiera y administrativa en la ejecución del último contrato PIC
- Para manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos, la Institución debe estar certificada como IPS habilitada

Criterios para determinar la capacidad técnica y operativa de las Instituciones ejecutoras del PIC

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



Aspectos a tener en cuenta durante la planeación

- ✓ Conocer el ASIS y participar en el proceso de planeación para tener claridad de que intervenciones priorizadas son las que se llevaran a cabo en el territorio y en el marco de que estrategias.
- ✓ Definir los mecanismos para la articulación de acciones individuales y colectivas; así como la identificación de estrategias e intervenciones que requieren de la coordinación entre Entidad territorial, EAPB y ESE.
- ✓ En la parte de producción de servicios tener en cuenta la capacidad instalada, la producción de las intervenciones del PIC y alcanzar los resultados esperados
- ✓ Tener en cuenta en el presupuesto los ingresos proyectados por la contratación del PIC.

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC



Aspectos a tener en cuenta durante la negociación del contrato

- ✓ Proponer el pago por producto o por cobertura de las acciones.
- ✓ Revisar y prever la información que solicita el contratante de manera tal que se genere con oportunidad y que su obtención no implique sobrecarga administrativa.
- ✓ Disponer de estudio de costos de la intervenciones del PIC o prever en el acuerdo de voluntades o en el convenio, la revisión periódica del equilibrio financiero del mismo.
- ✓ Solicitar siempre tener una auditoria del contrato con tiempos definidos, criterios para pago y glosas.

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Aspectos a tener en cuenta durante la ejecución

- ✓ Estudiar los lineamientos técnicos dados por la Entidad territorial y garantizar su cumplimiento.
- ✓ Hacer seguimiento financiero y control de la ejecución operativa, ojalá a través de la semaforización del cumplimiento y entregar oportunamente informes según lo acordado o requerido. **Documentar las acciones**
- ✓ Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado.

III. Papel de gerentes y ESE en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PI C



Aspectos a tener en cuenta durante la ejecución

- ✓ Verificar en coordinación con la ET que la canalización ha sido efectiva.
- ✓ Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
- ✓ Si se reprograma actividades durante la ejecución del contrato, tener presente que esto quede pactado en el convenio, acuerdo de voluntades o contrato.



1. Tarifas

- Tarifa con base en estudio de costos y gastos: Recurso Humano, Insumos y suministros Gastos administrativos, logísticos y financieros
- Negociación Vs Punto de Equilibrio
- Estudio de tarifas de mercado

2. Perfiles del “**coordinador o coordinadora PIC**” y demás talento humano de las instituciones ejecutoras del PIC:

- Acordado según las necesidades del Contrato.
- Cumpliendo requisitos de habilitación o capacidad técnica.
- Incluidos en Términos de referencia para la contratación o convenio
- Puede incluir personal de planta o contrato para lograr suficiencia para realización de actividades contratadas.



3. Cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos del PIC






- Anticipo Vs Pago Anticipado

4. Liquidación del contrato o convenio (Acuerdo de Voluntades)

- Devolución de recursos no ejecutados
- Oportunidad en la Liquidación
- Certificación de “Evaluación satisfactoria tanto técnica como financiera y administrativa en la ejecución del contrato PIC

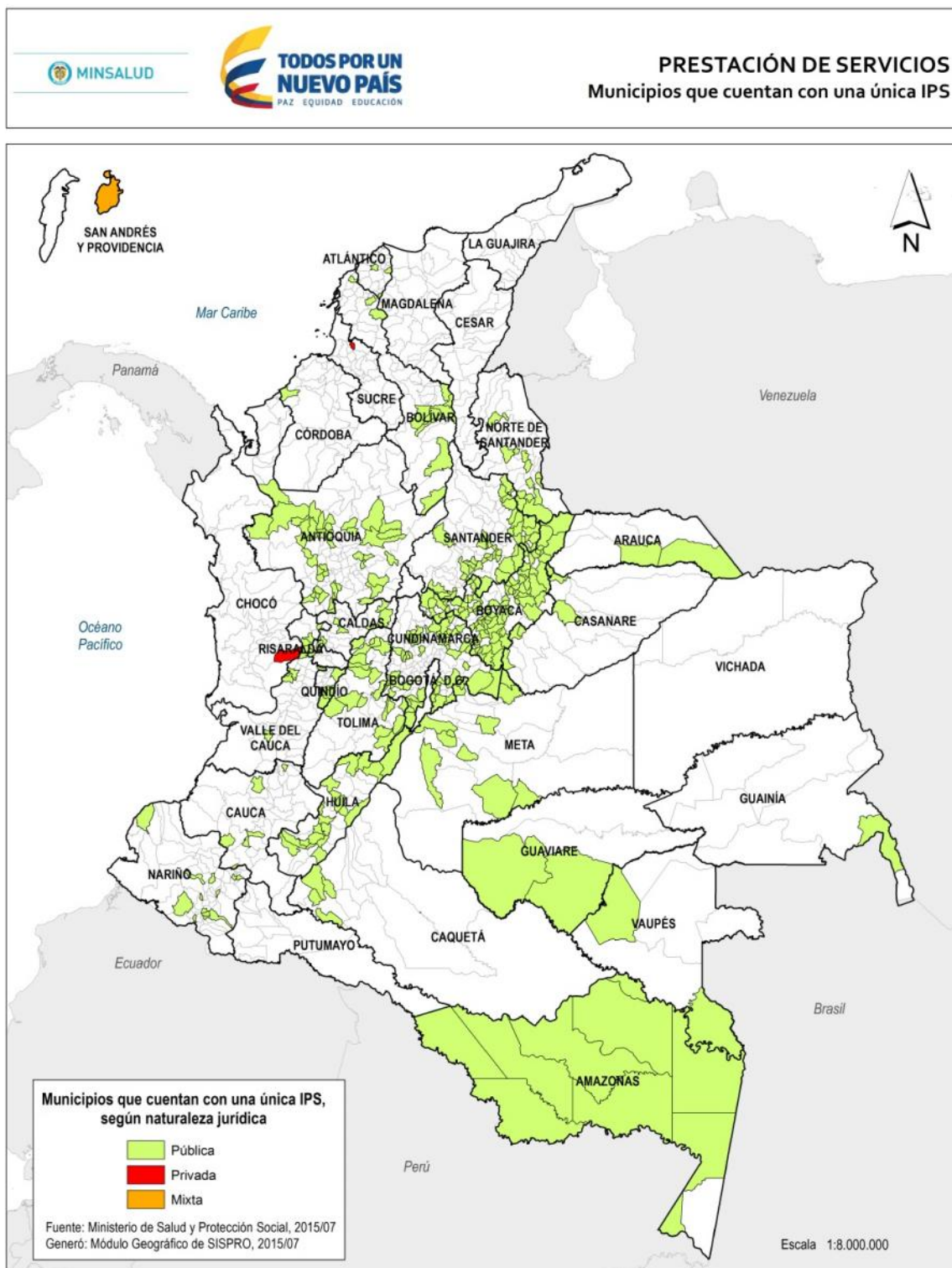


No son objeto de financiación con cargo a Subcuenta de SP:

-  Las tecnologías incluidas en el POS
-  El Talento Humano que desarrolla acciones previstas en el POS
-  Intervenciones que son competencia de otros sectores o actores
-  Elaboración o impresión de objetos promocionales o informativos que no generen impacto en salud pública
-  Las excepciones previstas para la austeridad del gasto público

Conclusión...

- ✓ El 35% de los municipios tienen un único prestador.
- ✓ El 47,5% tiene sólo prestadores públicos (ESE).



Gracias

César A. Castiblanco Montañez
Coord. Grupo gestión
Dirección de Promoción y Prevención

Correo: ccastiblanco@minsalud.gov.co
Tel. 3305000 Ext. 1406

